

ACORDADA Nº 8  
AÑO 1985

EXP. Nº 4540/80 - SUPERINTENDENCIA-

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Ministro Decano en ejercicio de la Presidencia Doctor Don José Severo Caballero y los señores Jueces Doctores Don Carlos S. Fayt, Don Augusto C. Belluscio y Don Enrique S. Petracchi,

CONSIDERARON:

Que la renuncia presentada por el Dr. Jorge Rodríguez Mancini (fs. 868) fuè aceptada parcialmente en los términos de la Acordada 52/83 (fs. 869) por este Tribunal en su composición anterior.

Que la nueva presentación de fs. 997, no puede ser aceptada, toda vez que esta Corte considera que el ser titular del Tribunal de Etica Forense es una carga pública.

POR ELLO, RESOLVIERON:

No aceptar la renuncia del Dr. Jorge Rodríguez Mancini al Tribunal de Etica Forense para el año 1981.

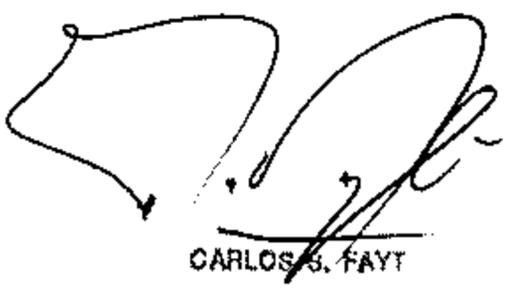
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y resgistrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-



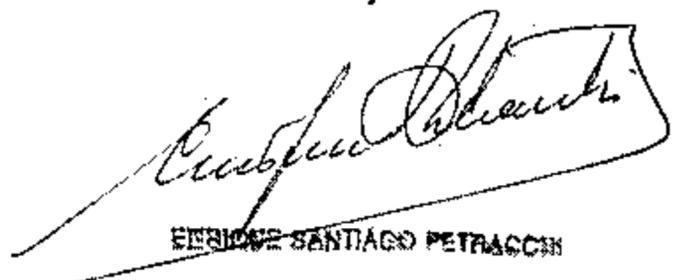
JOSE SEVERO CABALLERO



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

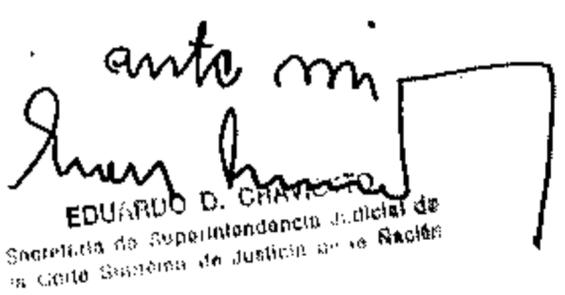


CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

ante mí



EDUARDO D. CHAVERO  
Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación